

**PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO 2 DEL  
ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, LOS SUSCRITOS  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CINE A LA CALLE – NIT .  
900.067.508-1**

1. Que por el año 2018, **LA FUNDACION CINE A LA CALLE** cumplió con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial del artículo 19 de Estatuto tributario, para la exención de impuestos de renta y complementarios del artículo 358 ibidem y demás normas o decretos reglamentarios o normatividad vigente.
2. Que al ser una entidad sin Animo de lucro no reparte utilidades, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni al momento de su disolución y su patrimonio es irrepartible.
3. Que permite el acceso a la comunidad general y es una entidad de interés general.
4. Que sus excedentes se destinaran al desarrollo de su objeto social a través de inversiones relacionadas con el mismo o a programas o actividades que cumplan los requisitos de la actividad meritoria, autorizados mediante acta del máximo órgano rector de la Entidad.
5. Que la remuneración a los órganos de dirección, administración y control se hace a precios razonables promedio del mercado nacional y que no superan el treinta por ciento (30%) del total del gasto anual y que los pagos que se realizan a quienes pertenecen al círculo familiar de los cargos de dirección, administración y control o a entidades en las que estas personas tengan algún tipo de control predominante, se hizo a precios razonables del mercado.



FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES  
CINE A LA CALLE

Nit:900068507-1

6. Que se cumplió con el registro web de la información requerida por el tiempo exigido en la ley.
7. Que su objeto social cumple con los requisitos del Estatuto Tributario, ya que su actividad meritoria se encuentra contemplada en el artículo 356 ibidem, en el campo de la Cultura.
8. Que se encuentra legalmente constituida, por acta del 26 de septiembre del 2005, de la asamblea de asociados en Barranquilla , inscrito en esta cámara de comercio el 06 de febrero 2006 bajo el No 15.154 del libro I.
9. Que actualmente se encuentra matriculada en el código 04 del RUT como entidad del régimen tributario especial.
10. Que se presentó la declaración de renta del año 2017 en formulario 1113604076029 del 01 de Mayo 2018.

Dada en Barranquilla, a los 23 días del mes de Abril 2019.



Jorge Armando Ferreira  
Representante Legal